Expediente Nº: **OB14/2020****CONTRATO SERVICIOS****CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO****I. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CONTRATO****1. OBJETO DEL CONTRATO****1.1 Definición y Reserva:****A. Definición:**

CONTRATO INICIAL para la Redacción de **ANTEPROYECTO** de Remodelación integral del Bloque General para Unidad del sueño en planta baja, Área administrativa en planta 1º y Hospitalización general en plantas 2º a 6º, en el centro B del Complejo Hospitalario de Navarra (antiguo Hospital Virgen del Camino), incluyendo **ESTUDIO** de **ALTERNATIVAS** para la mejora de la envolvente y de la eficiencia energética del edificio, en su conjunto.

La Redacción del **PROYECTO DE EJECUCION** derivado del **ANTEPROYECTO** y en su caso, la **DIRECCION FACULTATIVA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD** de las obras, podrán ser objeto de un **CONTRATO SUCESIVO** por procedimiento **NEGOCIADO SIN CONVOCATORIA DE LICITACION**, **NO** generándose derecho alguno a favor del adjudicatario del contrato inicial, hasta la adjudicación efectiva del contrato sucesivo.

Reserva:**B.1 Del artículo 36 LFCP:**NO: SI: A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social A Empresas de Inserción**B.2 Del artículo 38 LFCP:**NO: SI: :**1.2 Código CPV:**

7	1	2	4	0	0	0	0	- 2
---	---	---	---	---	---	---	---	-----

1.3 División por lotes: NO: SI: Descripción de lotes y código CPV de cada uno:**1.3.1** Limitación de lotes a los que cabe licitar: NO: SI: Nº:**1.3.2** Limitación de lotes de los que se puede resultar adjudicatario: NO: SI: Nº:

Criterios para la limitación:

1.4 Admisibilidad de variantes: NO: SI: Obligatoriedad de variantes: NO: SI: SI Condiciones para su admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa:



1.5 Admisibilidad de oferta integradora: NO: SI:
 SI: Condiciones en que se admiten:

2. PRECIO MAXIMO DE LICITACION, PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO

2.1 Precio máximo de licitación: **105.500 € (IVA excluido)**

CONTRATO INICIAL: **105.500 € (IVA excluido)**

Lote : euros.
 Lote : euros.

2.2 Presupuesto del contrato: **127.655 € (IVA incluido)**,

CONTRATO INICIAL: **127.655 € (IVA incluido)**,

Lote : euros.
 Lote : euros.

2.2.1 Financiación con fondos externos: NO: SI: Porcentaje cofinanciación: %.

2.3 Valor estimado: **844.000 € (IVA excluido)**, con el siguiente desglose:

CONTRATO INICIAL:

- ANTEPROYECTO y ESTUDIO ALTERNATIVAS mejora envolvente (12,5%): **105.500 € (IVA excluido)**

CONTRATO SUCESIVO:

- PROYECTO DE EJECUCION (37,5%): **316.500 € (IVA excluido)**
- DIRECCION DE OBRA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD (50%): **422.000 € (IVA excluido)**

2.4 Prestación exenta de IVA: NO: SI:

3. PLAZO DE EJECUCION

3.1 Plazo máximo total de redacción de documentos:

CONTRATO INICIAL:

- ANTEPROYECTO y ESTUDIO ALTERNATIVAS mejora envolvente: **5 MESES**

CONTRATO SUCESIVO:

- PROYECTO DE EJECUCION: **5 MESES**

Plazos parciales SI: NO:

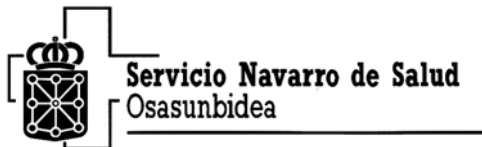
- AVANCE ANTEPROYECTO y ESTUDIO ALTERNATIVAS mejora envolvente: **3 MESES**

3.2 Posibilidad de prórroga: NO: SI: Duración máxima:

II. ÓRGANO CONTRATANTE Y CAPACIDAD DE LOS LICITADORES

4. ORGANO DE CONTRATACION Y UNIDAD GESTORA

4.1 Órgano de contratación: **Director Gerente del SNS-O**



4.2 Unidad gestora: **Servicio Infraestructuras SSCC SNS-O**

Órgano: **Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea**

Teléfono: **848 428852**

5. CAPACIDAD PARA CONTRATAR

5.1 Requisitos adicionales: NO: SI: Requisitos:

6. SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

6.1 Solvencia económica y financiera:

A. Requisitos de solvencia económica y financiera:

Volumen de negocio en el ámbito de actividades similares al objeto del contrato (contratos de servicios de arquitectura e ingeniería), igual o superior a **100.000 euros (IVA incluido)**, referido a la suma del volumen de negocio de los ejercicios **2018 a 2020**.

B. Medios de acreditación de la solvencia económica y financiera:

Declaración responsable firmada por representante legal de la empresa, sobre el volumen de negocio, en el ámbito de actividades similares al objeto del contrato, referida a los ejercicios **2018 a 2020**, en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades de quien vaya a licitar, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocio.

En caso de participaciones conjuntas, cada una de las empresas o profesionales que concurren conjuntamente, deberá presentar esta declaración.

6.2 Solvencia técnica o profesional:

A. Requisitos de solvencia técnica y profesional:

A.1 Medios personales mínimos para la ejecución del contrato

Relación del personal técnico mínimo para la ejecución del contrato:

- Arquitecto
- Arquitecto técnico
- Ingeniero/s con competencias para proyectos y direcciones de instalaciones eléctricas, hidráulicas, térmicas y de telecomunicación en edificios sanitarios
- Coordinador de seguridad y salud (esta labor podrá desempeñarla alguno de los técnicos precedentes o ser otro técnico independiente)
- Experto en eficiencia energética (esta labor podrá desempeñarla alguno de los técnicos precedentes o ser otro técnico independiente).

Se consideran válidas, para desempeñar las funciones anteriormente citadas, aquellas nuevas titulaciones que resulten habilitantes para su ejercicio profesional con competencias plenas legalmente reconocidas.

A.2 Experiencia en contratos de servicios similares

Los técnicos designados para la ejecución del contrato deberán tener experiencia en trabajos similares (trabajos de redacción de proyectos y direcciones de obra de edificios de uso **sanitario hospitalario**, finalizados en el curso de los **10** últimos años, de importe igual o superior a **5.000.000 euros, IVA incluido**), en el ámbito de sus competencias respectivas

- Arquitecto: experiencia en redacción de proyecto y dirección facultativa de obra
- Arquitecto técnico: experiencia en dirección de ejecución de obra
- Ingeniero/s: experiencia en redacción de proyectos parciales de instalaciones y dirección facultativa de trabajos de instalaciones en obra
- Coordinador de seguridad y salud: experiencia en coordinación de seguridad y salud en obra
- Experto en eficiencia energética, formación como Passivhaus Tradesperson o equivalente

B. Medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:

B.1 Relación del personal técnico mínimo para la ejecución del contrato

Relación del personal técnico mínimo (arquitecto, arquitecto técnico e ingeniero/s,



Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

coordinador de seguridad y salud y experto en eficiencia energética) puesto a disposición para la ejecución del contrato, conforme al modelo **anexo 11** del Pliego regulador.

El licitador deberá aportar un documento que demuestre la existencia de un compromiso formal con los miembros del equipo mínimo, conforme al modelo **anexo 12** del Pliego regulador.

B.2 Certificados de buena ejecución que avalen la experiencia del equipo en trabajos similares
Certificados de buena ejecución, firmados por los clientes o por otra prueba admisible en Derecho, conforme al modelo **anexo 13** del Pliego regulador, en el que se indique como mínimo:

- Objeto de la obra y uso
- Destinatario o cliente (público o privado)
- Fecha de aprobación o visado del proyecto
- Fecha de finalización de las obras
- Importe (indicando si incluye o no el IVA)
- Identificación de Técnicos que han ejecutado los trabajos y funciones

7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

7.1 Dirección de acceso Plataforma Licitación Electrónica de Navarra: www.contrataciones.navarra.es

7.2 Plazo de presentación de proposiciones: **45 días**

7.3 Plazo de vigencia de las ofertas: **3 meses**

8. FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

8.1 Detalle del contenido del SOBRE A "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA":

Además de los documentos indicados en la cláusula 8 del pliego:

A. **Garantía provisional:** NO: SI: Porcentaje: %.

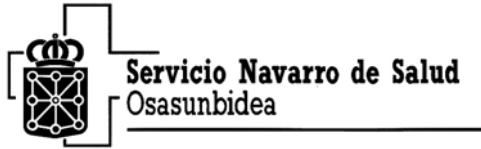
B. **Otros documentos:** NO: SI: son los siguientes:

8.2 Detalle del contenido del SOBRE B "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS":

Documentación gráfica y escrita que exprese las ideas del licitador respecto a los aspectos fundamentales de la intervención propuesta en su conjunto. Se basará fundamentalmente en el Plan Funcional y en el resto de información que se adjunta al Pliego regulador del contrato.

Esta documentación permitirá analizar los siguientes aspectos de su propuesta: aspectos de calidad arquitectónica, funcional, constructiva, de los materiales y de las instalaciones, así como aspectos relacionados con el mantenimiento, aspectos económicos y relacionados con el planeamiento de la ejecución de las obras. Se incluirán entre otros:

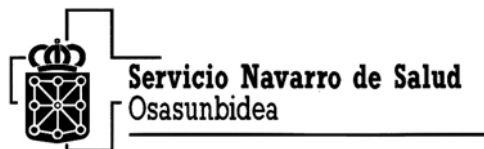
- Planos que describan esquemáticamente la solución arquitectónica que se propone, avanzando de modo elemental materiales, soluciones constructivas, trazados, principales equipos y/o sistemas de las instalaciones y, en su caso, los esquemas y detalles que los licitadores consideren especialmente significativos para la comprensión de la propuesta. Se incluirá una escala gráfica.
- Se incluirán planos de detalle de las tipologías propuestas para habitaciones-tipo, dobles e individuales, así como sus baños.
- Tabla de superficies útiles de locales (incluidos los de distribución) y superficies construidas, por plantas y totales. Se incluirán en la tabla, a efectos de comparación, las superficies previstas en el plan funcional.
- Documento de planificación previsto para la ejecución de las obras por fases, si fuera el caso, con estimación de plazos parciales y total previstos.
- Documento de estimación de presupuesto de acuerdo a los sistemas constructivos, materiales, calidades, sistemas de acondicionamiento e instalaciones propuestos y a las superficies construidas reflejadas en la tabla presentada.



- Diagrama crono-económico previsto del proceso constructivo para la ejecución de la inversión.
- Toda la documentación que contenga el sobre B se presentará paginada, no debiendo exceder de **10 hojas DIN A3** o su equivalente en otros formatos DIN.
- 8.3 Detalle del contenido del SOBRE C "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS":**
- C.1 Proposición económica, redactada conforme al modelo del **anexo 4** del Pliego regulador del contrato, firmada por el licitador o su representante.
 - C.2 Criterios sociales (declaración relativa a la incorporación como colaborador, de un profesional que haya obtenido su titulación habilitante en los últimos 8 años, en el equipo técnico propuesto para la ejecución del contrato) redactado conforme al modelo del **anexo 5** del Pliego regulador

III. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN

9. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE TRAMITACIÓN
<p>9.1 Procedimiento de adjudicación: Abierto</p> <p>9.2 Forma de tramitación: Ordinaria: <input checked="" type="checkbox"/> Anticipada: <input type="checkbox"/></p>
10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
<p>10.1 Detalle de los criterios:</p> <p>RESUMEN:</p> <p>C. CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS</p> <p>C.1 Proposición económica.....0-10 puntos</p> <p>C.2 Criterios sociales.....0-10 puntos</p> <p>TOTALmáximo 20 puntos</p> <p>B. CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS</p> <p>B.1 Aspectos de calidad funcional0-50 puntos</p> <p>B.2 Aspectos organizativos en la ejecución de las obras.....0-15 puntos</p> <p>B.3 Aspectos de calidad constructiva, instalaciones y mantenimiento0-10 puntos</p> <p>B.4 Aspectos relacionados con el importe previsto para las obras0-5 puntos</p> <p>TOTALmáximo 80 puntos</p> <p>C. CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS</p> <p>C.1 <u>Proposición económica</u></p> <p>Podrán obtenerse un máximo de 10 puntos, valorándose las proposiciones económicas de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $V_i = \frac{B_i}{\text{Max}(B_s, B_{\text{max}})} \times V_{\text{max}}$ <p>Donde:</p> <p>Vmax: Puntuación máxima que puede obtenerse en este criterio</p> <p>Bs: Baja significativa, representa el umbral a partir del cual podrá presumirse que una oferta es anormalmente baja (valor indicado en apartado 10.3 del presente cuadro de características)</p> <p>Vi: Puntuación otorgada a cada oferta.</p>



Bmax: Baja máxima admitida de entre las presentadas a la licitación.

Bi: Baja correspondiente a cada oferta (i).

Max(Bs, Bmax): Representa el valor máximo de entre los dos indicadores.

C.2 Criterios sociales

Se otorgarán **10 puntos** a aquellas proposiciones que se comprometan a incluir como colaborador, a un profesional que haya obtenido su titulación habilitante en los últimos 8 años, para llevar a cabo alguna de las funciones del equipo exigido para la ejecución del contrato.

Dicho colaborador participará formando parte del equipo profesional referido en el **anexo 11**, en las labores de redacción de los documentos necesarios y, cuando proceda, en la dirección facultativa de las obras, y así quedará acreditado con su firma en todos los documentos necesarios del encargo.

B. CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS

Para determinar la oferta con mejor relación calidad precio se utilizarán los siguientes criterios vinculados al objeto del contrato, ordenados de modo decreciente según su importancia relativa:

B.1 Aspectos de calidad funcional, podrán obtenerse un máximo de **50 puntos**

Se valorará la funcionalidad de los distintos locales y la del conjunto de la propuesta, de acuerdo con sus usos previstos, en cuanto a su adecuación formal, a la situación relativa y relaciones entre estos locales y áreas funcionales, a la claridad y simplicidad de las distribuciones y su contribución a la facilidad de comprensión, acceso y utilización por parte de los usuarios y trabajadores.

B.2 Aspectos organizativos de la ejecución de las obras, podrán obtenerse un máximo de **15 puntos**

Se valorará el grado de coherencia del planeamiento para el desarrollo y ejecución de las obras por fases, de acuerdo a las soluciones técnicas propuestas.

Se valorará especialmente la detección de las interferencias con la actividad del centro y el planteamiento de medidas para minimizar las afecciones y prevenir los riesgos para pacientes y trabajadores, durante la ejecución de las obras.

B.3 Aspectos de calidad constructiva, instalaciones y mantenimiento, podrán obtenerse un máximo de **10 puntos**

- o Se valorará la calidad y durabilidad de los materiales empleados, simplicidad y calidad de las soluciones constructivas, facilidad, rapidez y limpieza en su ejecución, flexibilidad y versatilidad para admitir eventuales modificaciones en la distribución, así como para reparaciones o sustituciones y posibilidades estéticas. Se primarán las soluciones constructivas más estandarizadas y, en general, las que resuelvan con mayor sencillez los requisitos establecidos y requieran menor mantenimiento posterior. **6 puntos**

- o Se valorarán la calidad y adecuación de los esquemas, sistemas y equipos de las instalaciones descritas, de acuerdo con el mayor grado de funcionalidad de dichos sistemas, confort, facilidad de uso y de mantenimiento. **4 puntos**

B.4 Aspectos relacionados con el importe previsto para las obras, podrán obtenerse un máximo de **5 puntos**

Se valorará el grado de coherencia del importe previsto para las obras de acuerdo a las soluciones técnicas propuestas y a las superficies construidas reflejadas en la tabla presentada.

10.2 Puntuación mínima por debajo de la cual se excluye la oferta:

NO: SI:

La puntuación del criterio B1 deberá alcanzar como mínimo **25 puntos**. En caso contrario, la oferta quedará excluida.

10.3 Criterio para la presunción de ofertas anormalmente bajas:

A. Por referencia al precio máximo de licitación: NO: SI: Porcentaje: **20 %**

B. Por referencia al resto de proposiciones presentadas : NO: SI: Relación:



11. MESA DE CONTRATACIÓN
<p>NO: <input type="checkbox"/> SI: <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:</p> <p>Presidente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Titular: D^a Maika de Andrés Vierge, Jefe Servicio de Infraestructuras SNS-O. ◦ Suplente 1º: Don Fernando Balduz Ugarriza, Subdirector Aproveccionamiento, Infraestructuras y Servicios Generales SNS-O. ◦ Suplente 2º: Don José María Redín Garcés, Jefe Sección de Infraestructuras CHN <p>Vocales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Titular 1: D^a Pilar Colom Beltrán, Interventor delegado en el Departamento Salud. ◦ Suplente 1º: Helena Rabal Etxeberria, Interventor delegado en el Departamento Salud. ◦ Titular 2: D^a Ana González Vicente, Arquitecto Servicio de Infraestructuras SNS-O. ◦ Suplente 1º: D^a Edurne Iriarte Amigot, Arquitecto, Servicio de Infraestructuras de SNS-O ◦ Suplente 2º: Don Miguel Ángel Iruzun Antón, Arquitecto, Servicio de Infraestructuras SNS-O ◦ Titular 3: Don Oscar Araiztegui Ascunce, Ingeniero Técnico, Servicio de Infraestructuras SNS-O ◦ Suplente 1º: D^o Maria Goñi Cebrian, Arquitecto Técnico, Servicio de Infraestructuras de SNS-O ◦ Suplente 2º: D^o Mikel Altuna Diaz de Cerio, Arquitecto Técnico, Servicio de Infraestructuras de SNS-O <p>Vocal Secretario/a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Titular: D^a Mónica Monreal Cía, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica), Servicio de Régimen Jurídico SNS-O. ◦ Suplente 1º: D^a Raquel Errea Irisarri, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica), Servicio de Régimen Jurídico SNS-O. ◦ Suplente 2º: D^a Rubén Pérez Goñi, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica), Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.
12. APERTURA DE PROPOSICIONES: Se publicará en el Portal de Contratación de Navarra
13. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN
<p>Además de la indicada en cláusula 13 del Pliego, otros requisitos de capacidad:</p> <p>NO: <input checked="" type="checkbox"/> , SI: <input type="checkbox"/> , son los siguientes:</p>
14. ADJUDICACIÓN
<p>Plazo máximo de adjudicación: 1 mes desde apertura de proposiciones</p>
15. DOCUMENTACION PREVIA A LA FORMALIZACIÓN
<p>15. 1 Garantía definitiva (Instrucciones de constitución de garantía en anexo 14):</p> <p>NO: <input type="checkbox"/> SI: <input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje: 4 %</p> <p>15. 2 Además de la indicada en cláusula 15 del Pliego, Otros documentos:</p> <p>NO: <input type="checkbox"/> , SI: <input checked="" type="checkbox"/> , son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Documentación acreditativa de la formación como "Passive House Tradesperson" o equivalente, de uno de los técnicos del equipo profesional referido en el anexo 11 ◦ En caso de haberse adquirido el compromiso de incorporar como colaborador, a un profesional que haya obtenido su titulación habilitante en los últimos 8 años, se deberá aportar dicha titulación a efectos de comprobar el cumplimiento de este requisito.

**16. FORMALIZACION**Plazo máximo para la formalización: **15 días****IV. EJECUCION DEL CONTRATO****17. EJECUCIÓN****17.1 Condiciones generales de ejecución** (además de las señaladas en cláusula 17.1 del Pliego):NO: SI: **17.2 Condiciones especiales de ejecución:** NO: , SI: **A. Condiciones especiales de ejecución de tipo social (género):** NO: , SI: **B. Condiciones especiales de ejecución de tipo medioambiental:** NO: , SI:

La ejecución del contrato debe considerar aspectos relacionados con la mejora de la eficiencia energética del edificio, por lo que al menos uno de los técnicos de la relación del personal técnico mínimo puesto a disposición para la ejecución del contrato, deberá contar con formación como Pasivhaus Tradeperson o equivalente. Deberá presentarse la documentación que acredite esta formación, antes del inicio de la ejecución del contrato.

17.3 Abono del precio del contrato:

Operaciones preparatorias de la ejecución del contrato (art. 154.1 LFCP):

NO: SI: Condiciones:**A. Abono Redacción documentación (ANTEPROYECTO, PROYECTO BASICO o AVANCE DE PROYECTO, PROYECTO EJECUCION):**

Una vez entregada la documentación completa, en las condiciones que se describen en el [anexo 6](#) (prescripciones técnicas), se presentará factura correspondiente a los honorarios de redacción de los documentos ya sean parciales o completos, según el caso (anteproyecto, proyecto básico, avance de proyecto de ejecución, proyecto de ejecución), para proceder a su abono, una vez sean aprobados dichos documentos, mediante resolución del órgano de contratación, en su caso, o se obtenga la conformidad del documento por parte de la unidad gestora del contrato.

B. Abono Dirección y Coordinación de seguridad y salud de las obras

En su caso, se realizarán abonos a cuenta del total del precio correspondiente a la dirección y coordinación de seguridad y salud de las obras, presentando facturas con periodicidad máxima coincidente con la de las certificaciones de obra (mensual).

17.4 Revisión de precios:NO: SI: Fórmula o índice:**17.5 Penalidades y Cuantía:****17.5.1 Faltas penalizables:** Además de las establecidas en cláusula 17.5.1 de Pliego, otras faltas específicas:**A. Faltas leves específicas:**El retraso o suspensión en la ejecución del contrato por el plazo de **10 días**.**B. Faltas graves específicas:**El retraso o suspensión en la ejecución del contrato por el plazo de **20 días**.**C. Faltas muy graves específicas:**



El retraso o suspensión en la ejecución del contrato por plazo superior a 30 días.

17.5.2 Sanciones por incumplimiento de plazos distintas a previstas en cláusula 17.5.2 del Pliego

NO: , SI: Penalidad diaria:

17.6 Tratamiento de datos:

Requiere la utilización de datos del SNS-O por parte del adjudicatario:

NO: , SI:

18. MODIFICACION

18.1 Modificaciones por causas específicas (art. 114.3.b LFCP): NO: , SI:

A. Supuestos y alcance de las modificaciones:

B. Trámites adicionales: NO: , SI:

C. Porcentaje del importe de adjudicación al que como máximo puede afectar: %.

19. SUBCONTRATACION Y CESION

19.1 Admisión de la subcontratación de prestaciones accesorias: NO: , SI:

19.2 Obligación de subcontratación con empresas del artículo 36:

NO: SI:

A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro

A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social

A Empresas de Inserción

Servicios accesorios a subcontratar:

19.3 Admisión de cesión: NO: , SI:

V. EXTINCION DEL CONTRATO

20. CAUSAS DE RESOLUCION E INVALIDEZ

Causas específicas: NO: , SI:

21. PLAZO DE GARANTIA

A. Redacción documentación (ANTEPROYECTO, AVANCE DE PROYECTO o PROYECTO BÁSICO, PROYECTO EJECUCION):

SI: NO: , Duración: **1 año** Justificación: **desde resolución de aprobación**

B. Dirección y Coordinación de seguridad y salud de las obras

SI: NO: , Duración: **3 años** Justificación: **coincidente con plazo garantía obras**



RELACION DE ANEXOS AL PLIEGO REGULADOR

ANEXOS SOBRE A "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA"

HOJA RESUMEN DATOS LICITADOR ([anexo 1](#))

INSTRUCCIONES DOCUMENTO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) ([anexo 2](#))

MODELO DE DECLARACION DE PARTICIPACION CONJUNTA ([anexo 3](#))

ANEXOS SOBRE C "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS"

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA ([anexo 4](#))

CRITERIOS SOCIALES ([anexo 5](#))

ANEXOS DE CARÁCTER TECNICO

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (Cláusula 22 de pliego regulador) ([anexo 6](#))

PLAN FUNCIONAL ([anexo 7](#))

DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS DE MEJORA DE HOSPITALIZACION HVC ([anexo 8](#))

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE OBRAS DEL SNS-O ([anexo 9](#))

PROTOCOLO DE CABLEADOS DE TELECOMUNICACIONES DEL GOBIERNO DE NAVARRA ([anexo 10](#))

ANEXOS DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN (se aportarán en caso de resultar adjudicatarios)

RELACION DE PERSONAL TECNICO MINIMO PARA EJECUCION CONTRATO ([anexo 11](#))

MODELO COMPROMISO ENTRE PROFESIONALES Y LICITADORES PARA LA EJECUCIÓN ([anexo 12](#))

MODELO DE INFORME DE BUENA EJECUCIÓN (SOLVENCIA TECNICO O PROFESIONAL) ([anexo 13](#))

ANEXOS DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMALIZACION (se aportarán en caso de resultar adjudicatarios)

INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR GARANTIA (AVAL BANCARIO O METALICO) ([anexo 14](#))

**ANEXO 1****HOJA RESUMEN DATOS LICITADOR****(A incluir en SOBRE A: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA")**

D/Dña. con DNI y domicilio en calle
, actuando en nombre propio o en representación de (táchese lo que
 no proceda) con NIF y domicilio en
 calle

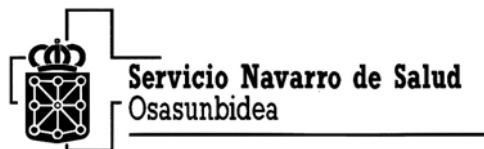
DECLARA bajo su responsabilidad:

Que a efectos de notificaciones, subsanación de defectos materiales de la documentación presentada por la empresa y notificaciones en caso de reclamación en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en relación con el procedimiento de contratación de **"ANTEPROYECTO de Remodelación integral del Bloque General para Unidad del sueño en planta baja, Área administrativa en planta 1º y Hospitalización general en plantas 2º a 6º, incluyendo ESTUDIO de ALTERNATIVAS para la mejora de la envolvente y de la eficiencia energética del edificio y en su caso CONTRATO SUCESIVO para la Redacción de PROYECTO DE EJECUCION derivado del ANTEPROYECTO, de las Obras de Remodelación integral del Bloque General y en su caso, DIRECCION FACULTATIVA Y COORDINACION DE SEGURIDAD y SALUD de dichas obras. (OB14/2020)"**, rogamos contacte con D./Dª:, DNI:, en la siguiente dirección electrónica única:

(Es imprescindible cumplimentar todos los datos)

En a de de 2021

Firma de la persona representante legal de la empresa.

**ANEXO 2****INSTRUCCIONES DOCUMENTO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC)****(A incluir, en su caso, en SOBRE A: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA")**

Para poder cumplimentar el Anexo referido a la declaración responsable mediante el modelo normalizado Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) deberá seguir los siguientes pasos:

1. Exportar en su equipo el fichero espd-request.xml incluido en el fichero zip del mismo nombre que se encuentra disponible en el anuncio de publicación del Portal de Contratación de Navarra, en "pliego y documentación complementaria"
2. Abrir el siguiente link: <https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/espdc>
3. Seleccionar el idioma "español"
4. Seleccionar la opción "Soy operador económico"
5. Seleccionar la opción "importar un DEUC"
6. Cargar el fichero DEUC.xml que previamente se ha descargado a su equipo (paso 1).
7. Seleccione el país y pinche "siguiente".
8. Cumplimentar los apartados del DEUC correspondiente, (parte II, III, IV, V-en su caso-,VI).

Las empresas que figuren inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE), o en el Registro voluntario de Licitadores de Navarra, o equivalente de otras comunidades autónomas, solo deberán facilitar en la parte II, aquella información que no figure inscrita en los mismos o que, aun estando inscrita, no conste de manera actualizada, siempre y cuando consignen en el DEUC la información necesaria para el acceso a dicho registro.

Solo debe cumplimentarse la parte V en el caso de que el procedimiento de adjudicación sea el procedimiento restringido o el procedimiento de licitación con negociación

Es obligatorio responder a todas las preguntas de los apartados que figuran en el DEUC.

9. Imprimir y firmar el documento.

Este documento debidamente cumplimentado y firmado se deberá presentar junto con el resto de la documentación de la licitación de acuerdo con lo establecido en los Pliegos que rigen la convocatoria y dentro del plazo fijado en la misma.

Cuando el contrato esté dividido en lotes y los medios para acreditar la solvencia varíen de un lote a otro, deberá presentarse un documento por cada uno de los lotes a los que se presente oferta. No obstante, si los medios para acreditar la solvencia son los mismos para todos los lotes y lo que varía son los requisitos en función del número de lotes a los que la empresa presente o pretenda presentar oferta, se cumplimentará un solo documento para todos ellos.

Cuando concurra a la licitación en participación o agrupado en una UTE, se deberá cumplimentar un documento por cada una de las empresas que participen o constituyan la UTE.

En caso de que la empresa licitadora acredite la solvencia necesaria para celebrar el contrato basándose en la solvencia y medios de otras entidades independientemente de la naturaleza de la relación jurídica que tenga con ellas, se deberá cumplimentar un documento por la empresa licitadora y otro por la empresa cuyos medios se adscriben.

Tienen a su disposición la "Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre la utilización del Documento Europeo Único de Contratación previsto en la nueva Directiva de contratación pública", publicada en el Boletín Oficial del Estado Núm. 85 del viernes 8 de abril de 2016 (Sec. III Pág. 24845) en el siguiente link:

<http://www.boe.es/boe/dias/2016/04/08/pdfs/BOE-A-2016-3392.pdf>



ANEXO 3

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

(En su caso, a incluir en SOBRE A: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA")

D/Dña. con DNI y domicilio en calle
, en representación de la empresa 1
 con NIF y domicilio en calle

D/Dña. con DNI y domicilio en calle
, en representación de la empresa 2
 con NIF y domicilio en calle

D/Dña. con DNI y domicilio en calle
, en representación de la empresa 3
 con NIF y domicilio en calle

MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE CONCURRENCIA CONJUNTA en el procedimiento de contratación de "ANTEPROYECTO de Remodelación integral del Bloque General para Unidad del sueño en planta baja, Área administrativa en planta 1º y Hospitalización general en plantas 2º a 6º, incluyendo ESTUDIO de ALTERNATIVAS para la mejora de la envolvente y de la eficiencia energética del edificio y en su caso CONTRATO SUCESIVO para la Redacción de PROYECTO DE EJECUCION derivado del ANTEPROYECTO, de las Obras de Remodelación integral del Bloque General y en su caso, DIRECCION FACULTATIVA Y COORDINACION DE SEGURIDAD y SALUD de dichas obras. (OB14/2020)", y declaran bajo su responsabilidad que:

- ° El **porcentaje de participación** previsto es el siguiente:
 Empresa 1.....%
 Empresa 2.....%
 Empresa 3.....%
- ° Designan como **representante o apoderado** con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de los contratos hasta la extinción de los mismos a:
 D/Dña. con DNI y domicilio en
 calle

En a de de 2021

Firmas

EL APODERADO

LOS LICITADORES

LICITADOR 1

LICITADOR 2

LICITADOR 3



ANEXO 4 **MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**
 (A incluir en SOBRE C "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS")

D/Dña. con DNI y domicilio en calle
, actuando en nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda..... con NIF y domicilio en calle.....

DECLARA bajo su responsabilidad que enterado del anuncio publicado para la contratación de "ANTEPROYECTO de Remodelación integral del Bloque General para Unidad del sueño en planta baja, Área administrativa en planta 1º y Hospitalización general en plantas 2º a 6º, incluyendo ESTUDIO de ALTERNATIVAS para la mejora de la envolvente y de la eficiencia energética del edificio (OB14/2020)", acepta incondicionalmente el pliego regulador, sus anexos y el cuadro de características del contrato y se compromete a ejecutarlo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad, IVA excluido, que a continuación se Indica:

PROPOSICION ECONOMICA CONTRATO INICIAL..... euros, IVA excluido.

En a de de 2021

Firma de la persona representante legal de la empresa.

**ANEXO 5****PROPUESTA CRITERIOS SOCIALES**

(A incluir en SOBRE C "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS")

D/Dña. con DNI y domicilio en calle
, actuando en nombre propio o en representación de (táchese lo que
 no proceda..... con NIF y domicilio en
 calle.....

DECLARA bajo su responsabilidad que enterado del anuncio publicado para la contratación de "ANTEPROYECTO de Remodelación integral del Bloque General para Unidad del sueño en planta baja, Área administrativa en planta 1º y Hospitalización general en plantas 2º a 6º, incluyendo ESTUDIO de ALTERNATIVAS para la mejora de la envolvente y de la eficiencia energética del edificio y en su caso CONTRATO SUCESIVO para la Redacción de PROYECTO DE EJECUCION derivado del ANTEPROYECTO, de las Obras de Remodelación integral del Bloque General y en su caso, DIRECCION FACULTATIVA Y COORDINACION DE SEGURIDAD y SALUD de dichas obras. (OB14/2020)", que incorporará como colaborador, en la relación del personal técnico propuesto para la ejecución del contrato designado en el **anexo 11**, a un profesional que haya obtenido su titulación habilitante en los últimos 8 años, para llevar a cabo alguna de las funciones previstas en dicho anexo, y así figurará con su firma en los documentos de proyecto y dirección de obra.

NO: , SI:

En a de de 2021

Firma de la persona representante legal de la empresa.



ANEXO 11 RELACION DE PERSONAL TECNICO MINIMO PARA EJECUCION CONTRATO (A entregar en caso de ser adjudicatario, en DOCUMENTACION PREVIA A LA ADJUDICACION)

D/Dña.
 con DNI
 con domicilio en.....
 actuando en nombre propio o en representación de
 con NIF
 domicilio en

Propone la siguiente relación de personal técnico para la ejecución del contrato de **“ANTEPROYECTO de Remodelación integral del Bloque General para Unidad del sueño en planta baja, Área administrativa en planta 1º y Hospitalización general en plantas 2º a 6º, incluyendo ESTUDIO de ALTERNATIVAS para la mejora de la envolvente y de la eficiencia energética del edificio y en su caso CONTRATO SUCESIVO para la Redacción de PROYECTO DE EJECUCION derivado del ANTEPROYECTO, de las Obras de Remodelación integral del Bloque General y en su caso, DIRECCION FACULTATIVA Y COORDINACION DE SEGURIDAD y SALUD de dichas obras. (OB14/2020)”**:

EQUIPO REDACTOR PROYECTO	PROFESIONALES TECNICOS (PERSONAS FÍSICAS)
ARQUITECTO/S	
ARQUITECTO/S TÉCNICO/S	
COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD (Fase Proyecto)	
INGENIERO/S (Redacción Proyectos instalaciones)	
EXPERTO EFICIENCIA ENERGETICA	
EQUIPO DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRA	
ARQUITECTO/S (Director de Obra Arquitectura)	
ARQUITECTO/S TÉCNICO/S (Director Ejecución de Obra)	
COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD (Fase Obra)	
INGENIERO/S (Director de Obra Instalaciones)	
EXPERTO EFICIENCIA ENERGETICA	

- o Todos los profesionales que aparezcan en el presente **anexo** deberán aportar lo establecido en el apartado 6.2 B.2 del Cuadro de características del contrato.
- o El cambio de cualquier persona que figure en el presente **anexo** en el transcurso de la ejecución del contrato requerirá autorización previa por escrito del SNS-O. El nuevo técnico que se proponga por parte del adjudicatario, deberá aportar toda la documentación que haya sido requerida a la persona a quien sustituya.

En a de de 20....
 Firma



ANEXO 12 MODELO COMPROMISO ENTRE PROFESIONALES Y LICITADORES PARA LA EJECUCIÓN
(A entregar en caso de ser adjudicatario, en DOCUMENTACION PREVIA A LA ADJUDICACION)

El /los LICITADORES Don/Dña.....
 con DNI N°.....

y el PROFESIONAL Don/Dña.....
 con DNI N°

Se comprometen a realizar las funciones asignadas en el **anexo 11** para la ejecución del contrato de de **"ANTEPROYECTO de Remodelación integral del Bloque General para Unidad del sueño en planta baja, Área administrativa en planta 1º y Hospitalización general en plantas 2º a 6º, incluyendo ESTUDIO de ALTERNATIVAS para la mejora de la envolvente y de la eficiencia energética del edificio y en su caso CONTRATO SUCESIVO para la Redacción de PROYECTO DE EJECUCION derivado del ANTEPROYECTO, de las Obras de Remodelación integral del Bloque General y en su caso, DIRECCION FACULTATIVA Y COORDINACION DE SEGURIDAD y SALUD de dichas obras. (OB14/2020)"** y declara que no concurre en ninguna de las circunstancias de prohibición de contratar del artículo 22 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos públicos:

..... de.....de 20....

Firmas

PROFESIONAL

El/los LICITADORES



ANEXO 13 MODELO DE INFORME DE BUENA EJECUCIÓN (SOLVENCIA TECNICO O PROFESIONAL)
 (A entregar en caso de ser adjudicatario, en DOCUMENTACION PREVIA A LA ADJUDICACION)

TÍTULO OBRA	
PROMOTOR	
PROYECTO	
ARQUITECTO/S (Autor/es proyecto)	
INGENIERO/S (Autor/es proyectos parciales instalaciones)	
USO DEL EDIFICIO	
FECHA APROBACIÓN PROYECTO	
PRESUPUESTO PROYECTO (IVA incluido)	
DIRECCION DE OBRA	
ARQUITECTO/S (Director de Obra)	
INGENIERO (Director de obra de instalaciones)	
ARQUITECTO/S TÉCNICO/S (Director Ejecución de Obra)	
COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD (Fase Obra)	
USO DEL EDIFICIO	
FECHA FINALIZACIÓN OBRA o DECLARACIÓN de OBRA EN EJECUCIÓN	
PRESUPUESTO FIN OBRA o IMPORTE CERTIFICADO hasta la fecha (para obras no finalizadas) (IVA incluido)	

A rellenar por el promotor o su representante:

D/Dña.
 con DNI
 Actuando en representación de
 Con cargo dentro de la empresa.....
 Certifica la buena ejecución del proyecto y dirección de la obra referida en el presente informe.
 En a de de 20.....

Firma del promotor o su representante.



ANEXO 14 INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR GARANTIA (AVAL BANCARIO O METALICO)
(A entregar en caso de ser adjudicatario, en DOCUMENTACION PREVIA A FORMALIZACION)

I. Instrucciones para constituir la garantía mediante AVAL BANCARIO:

- Los impresos e instrucciones para la formalización del Aval están disponibles en la dirección: http://www.navarra.es/home_es/Servicios/Recursos/Impresos+de+Tesoreria.htm
- El Aval se depositará en la Sección de Tesorería del Departamento de Hacienda y Política Financiera del Gobierno de Navarra y le entregarán dos resguardos del depósito (uno para 'el depositante' y otro para 'el centro gestor').
- Entregar el ejemplar del depósito 'para el centro gestor' en el Servicio de Infraestructuras del SNS-O.

II. Para constituir la garantía en METALICO:

1. Entrar en la siguiente dirección de Internet, eligiendo el modelo que proceda:
 - Persona jurídica: <https://hacienda.navarra.es/IngresosNoTributarios/frm705.aspx?cn=1900011101>
 - Persona física: <https://hacienda.navarra.es/IngresosNoTributarios/frm705.aspx?cn=1900012101>
 - Personas extranjeras: <https://hacienda.navarra.es/IngresosNoTributarios/frm705.aspx?cn=1900013101>
2. Nos encontramos con la Carta de Pago (705), para cumplimentar datos.
3. Después de cumplimentar el impreso, CLICAR en 'ENVIAR' y se generará la carta de pago, visualizando en pantalla el número de carta de pago presentada con éxito.
4. Para el pago:
 - Si desea realizar el pago en metálico personalmente en su entidad financiera, pulsar 'IMPRIMIR' obteniendo la carta de pago por triplicado, para su presentación y abono en la citada entidad.
 - Si desea realizar el pago de forma Telemática, y su empresa puede hacerlo (se requiere certificado de identidad CERES) pulsar 'PAGAR TELEMATICAMENTE'.
5. Comunicar al Servicio de Infraestructuras del SNS-O que ha realizado el ingreso de forma telemática ó entregar el resguardo del banco en el Servicio de Infraestructuras del SNS-O.